

VISTO el Proyecto presentado, de Actividad Extracurricular de Extensión: **“Películas con Historia. Cine Político y Revolución. A 80 años de la Guerra Civil Española”**; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Proyecto es presentado por los Profesores: **Damián Horacio ANTUNEZ**, (Dpto. de Historia), como Docente Responsable y por el Dr. **Pablo M. WEHBE**, como Docente co-responsable.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: Profundizar en el conocimiento de la historia contemporánea de España en su vinculación con la España actual; y Despertar en los asistentes, sean estudiantes y/o público en general, una actitud crítica ante los acontecimientos más relevantes que marcaron el curso de la historia española en su vinculación con los grandes problemas de la historia social contemporánea.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Historia.

Que está destinado a Graduados y estudiantes de las carreras de Historia, Filosofía, Ciencias Políticas, Geografía, Abogacía, Educación, Trabajo Social y Comunicación Social, como así también al público en general interesado en la temática.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión, quien mediante Informe, de fecha 03 de octubre/2016, sugiere: aprobar académicamente el proyecto de referencia; y Que los Docentes Responsables serán certificados por la Resolución que aprueba la actividad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de octubre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar académicamente la realización de la Actividad Extracurricular de Extensión Universitaria: **“Películas con Historia. Cine Político y Revolución. A 80 años de la Guerra Civil Española”**, presentado por los Profesores: Damián Horacio ANTUNEZ (DNI N° 23572258), (Dpto. de Historia), como Docente Responsable y por el Dr. Pablo M. WEHBE (DNI N° 17412971), como Docente co-responsable, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de octubre de 2016 en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Aprobar lo sugerido en el Informe de la Comisión de Extensión, el que se consigna en el quinto Considerando de la presente.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 467/2016.